ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	MC No. 024-2025 DEL 25 DE ABRIL DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT: 890.206.058-1
CONTRATISTA:	**HORACIO BLANCO GOMEZ S.A.S** NIT. 900329537-1 R/L FERNANDO BLANCO GUARIN C.C. No. 5.764.604 expedida en Socorro
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER".
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 07170002
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP07250001 de fecha 25 de julio de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.02.02.005.22.01.052.01 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION; 2.3.2.02.02.005.22.01.052.02 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION.
FORMA DE PAGO	La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del presente contrato en función de la modalidad de pago por precios unitarios, mediante pagos parciales, de acuerdo al valor que resulte de multiplicar las cantidades de bienes o servicios suministrado por el precio de los ítems correspondiente pactados contractualmente, según el valor establecido en las actas de avance o liquidación final, previa expedición del acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales. En dicho precio se encontrarán comprendidos todos los costos directos e indirectos, incluidos impuestos, tributos, gravámenes, equipos, herramientas, transporte, bodegaje, materiales y elementos que resulten necesarios para el cumplimiento del alcance del objeto contractual, gastos de personal, de administración, imprevistos y utilidades. **Parágrafo 1:** Los pagos deberán realizarse a través de transferencia bancaria en la cuenta registrada por el contratista.

VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($ 31.778.040,00) m/cte
PLAZO DEL CONTRATO	**DOS (02) Meses** o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero**,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO C.C. 1.099.282.542 Contratación. Secretario Planeación e Infraestructura.
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Contratación, Santander, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2025, se reunieron: **ORIOL PLATA HERNÁNDEZ**, en calidad de alcalde Municipal; **FERNANDO BLANCO GUARIN,** Representante Legal de **HORACIO BLANCO GOMEZ S.A.S,** en su calidad de Contratista y el I**ng. DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO**, Secretario Planeación e Infraestructura en su calidad de **SUPERVISOR**, los cuales:

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Contratación, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que el alcalde municipal delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia a el Secretario Planeación e Infraestructura o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.

3. Que en el mencionado contrato exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante, las cuales fueron tramitadas el día 28 de julio y aprobadas por la entidad estatal el día 29 de julio de 2025, así:

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 4321575 de la entidad **SURA,** con fecha de expedición 28 de julio de 2025, la cual cubre los siguientes amparos.

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia

Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	$3.177.804,00	Del	25/07/2025	Hasta	25/07/2027	

4. Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración desde la firma de la presente acta y hasta por DOS (02) meses, sin sobrepasar la vigencia 2025, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

5. Que se requiere fijar la fecha de iniciación para el presente Contrato de Suministro No. MC-024-2025.

ACUERDAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Fijar el día **VEINTINUEVE** (29) de **JULIO** de 2025, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del Contrato de suministro No. MC-024 DE 2025.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Contratación, Santander, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Por el Municipio,

ORIOL PLATA HERNÁNDEZ
Alcalde municipal

DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO.
Secretario Planeación e Infraestructura.
Supervisor.

Por el Contratista,

FERNANDO BLANCO GUARIN
HORACIO BLANCO GOMEZ S.A.S
Nit. 900329537-1
Contratista